



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 12 3 AGO 2023
DICTAMEN N° 392

REF.: E29-2023-20506-AE - S/ ANTEPROYECTO DE DISPOSICIÓN DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 80/23 - "REFACCION DE AULAS, BAÑOS Y SUM, PINTURA GENERAL - JARDIN DE INFANTES N° 44 - DOCTORA CECILIA GRIERSON - PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO". (Disp. 0051/2023).

//- CALIA DE ESTADO

Al
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Se toma intervención en las presente actuación que consta de treinta y un (31) e-partes, con proyecto de Disposición del Subsecretario de Infraestructura Escolar, obrante a e-parte 27, por el cual conforme los fundamentos fácticos y jurídicos invocados en los Considerandos, se aprueba la Contratación Directa N° 80/23 correspondiente a la obra de referencia; y se adjudica al oferente S.T. S.A.S., CUIL 30-71607516-4, por la suma de Pesos Diecinueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Sesenta y Ocho con 70/100 (\$19.999.068,70).

A e-parte 11, obra intervención de la Unidad de Planificación Sectorial del M.E.C.C.y.T, informando la categoría, fuente y partida a la que deberá imputarse el presupuesto de la contratación llevada a cabo.

A e-parte 13, obra agregada Disposición N° 0051/23, de aprobación de la Documentación Técnica y autorización para realizar la Contratación Directa en análisis.

A e-partes 14/18 obra, memoria descriptiva, planilla de cómputo y presupuesto, plan de trabajo y curva de inversión de la obra.

A e-parte 21, obra Acta de Apertura de fecha 11 de Julio del año 2023.

A e-parte 26, obra Dictamen de Pre-adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, se considera que corresponde pre-adjudicar la obra al oferente S.T. S.A.S., CUIL 30-71607516-4, por la suma de Pesos Diecinueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Sesenta y Ocho con 70/100 (\$19.999.068,70).

A e-parte 29, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, manifestando que no existen consideraciones técnicas que formular.

A e-partes 30 y 31, obra intervención de la Subsecretarías de Política Económica y de Hacienda dependientes del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

Analizadas las constancias del expediente, se observa que está mal consignado el número de Contratación Directa en el Certificado de Habilitación para Licitarse, obrante a e-parte 23 pág. 7.

Por lo que, teniendo en cuenta lo observado y las constancias obrantes en el expediente; deberá continuar el trámite en un todo conforme la normativa que regula la presente contratación.

Oficio de atento dictamen.

Dr. MATIAS DANIEL KURAY
SECRETARIO GENERAL
Fiscal de Estado Subrogante
de la Provincia del Chaco
MP 5826 911ch - T.100 F.257 CSJM